

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 27691**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA
AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
A SALIR DEL PAÍS DEL 11 AL 15 DE ABRIL
DEL PRESENTE AÑO, PARA PARTICIPAR
EN LA XVI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y
DE GOBIERNO DEL GRUPO DE RÍO, EN LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA, Y PARA CUMPLIR
COMPROMISOS ACADÉMICOS EN LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 9) del Artículo 102º y en el Artículo 113º de la Constitución Política, y en la Ley Nº 26656, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del país del 11 al 15 de abril del presente año, con la finalidad de participar en la XVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río a realizarse en la ciudad de San José, República de Costa Rica, del 11 al 12 de abril, y cumplir compromisos académicos los días 13 y 14 de abril en la Universidad de Harvard, Massachusetts, Estados Unidos de América.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los tres días del mes de abril de dos mil dos.

CARLOS FERRERO
Presidente del Congreso de la República

HENRY PEASE GARCÍA
Primer Vicepresidente del
Congreso de la República

**AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

Lima, 8 de abril de 2002.

Cumplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

ROBERTO DAÑINO ZAPATA
Presidente del Consejo de Ministros